
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A ESP

INVITACIÓN PÚBLICA 10403846

ADENDA VIII

De conformidad con lo estipulado en el numeral 1.5 y del capítulo 1 de los términos de referencia de la invitación pública No.10403846 cuyo objeto es “**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INFRACTORES (DEI) DE CONFORMIDAD CON EL ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS**”, mediante la presente adenda se modifica el siguiente numeral

(I) Numeral 3.11.3.2 de los TÉRMINOS DE REFERENCIA, el cual queda así

a. PLATAFORMA

ETB requiere que el CONTRATISTA entregue Certificación del Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, a los 20 días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, en el que se indique que el CONTRATISTA dispone de las consultas a la base de datos del RUNT EN LÍNEA, este certificado debe estar vigente durante la ejecución del proyecto.

Las demás condiciones se mantienen igual.

Dada en Bogotá el día 29 de mayo de 2019.

FIN ADENDA VIII